INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 715 /18

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION P. N° 261/18 DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2018 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS", EJERCICIO FISCAL 2018/2019" - PLURIANUAL.*

Asunción, 31 de OCTUBRE de 2018

VISTO: El memorándum UOC Nº 247 de fecha 25 de octubre de 2018, del Director General de la UOC, señor Víctor Fernández Arrúa; y

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la rectificación de la Resolución Presidencia Nº 261/18 de fecha 28 de setiembre de 2018 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS", EJERCICIO FISCAL 2018/2019" - PLURIANUAL*; debido a que por un error involuntario en el tercer párrafo del considerando de la misma, se menciona la Resolución DNCP N° 458/12 debiendo ser lo correcto, la Resolución DNCP N° 1494/18. Asimismo solicita dejar sin efecto el artículo 4°, que autoriza a la Gerencia de Administración y Finanzas, a proceder al pago total de los meses correspondientes al periodo fiscal 2018, a fin de ajustarse a las reglamentaciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Modificar el tercer párrafo del considerando de la Resolución P. Nº 261/18 de fecha 28 de setiembre de 2018, *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS", EJERCICIO FISCAL 2018/2019" - PLURIANUAL*, quedando redactado de la siguiente manera: *"Que, el presente llamado es realizado atendiendo a lo estipulado en la Ley 2051/03, en concordancia con el Decreto N° 21909/03 y bajo los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1494/2018 "Por la cual se reglamenta el Proceso de Locación y Renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Articulo 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012".*----------

* H M T B - I N D E R T - 2 0 1 8 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
../../..Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 715/18

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION P. N° 261/18 DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2018 ***"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS", EJERCICIO FISCAL 2018/2019" - PLURIANUAL.***

Asunción, 31 de OCTUBRE de 2018

Art. 2°.- Dejar sin efecto el artículo 4° de la Resolución P. N° 261/18 de fecha 28 de setiembre de 2018, de conformidad al exordio de la presente resolución.----

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

ABOG. JUAN A. GONZÁLEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL

AGRIM. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
Archivo Sria. Gral.